



CATEGORIZACIÓN DE SANCIONES CON BASE EN EL REGLAMENTO OFICIAL EMITIDO POR EL ESTADO DE JALISCO

ACCIONES DE CATEGORÍA LEVE	ACCIONES A REALIZAR	Acuse de recibido
<ul style="list-style-type: none"><li>• No poner atención a las actividades escolares y al maestro</li><li>• No traer el material para trabajar en clase</li><li>• Realizar actividades o juegos ajenos a la actividad escolar</li><li>• Dirigirse a otro alumno de forma irrespetuosa</li><li>• Distribuir propaganda de cualquier tipo sin autorización de la dirección.</li><li>• Dañar <b>sin intención</b> material de la escuela o de compañeros</li><li>• Utilizar los equipos y material de la escuela para fines diversos a los establecidos por el maestro del grupo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diálogo con el alumno</li><li>• Diálogo con el grupo</li><li>• Apercibimiento o llamada de atención verbal, al alumno en privado.</li><li>• Reporte, de indisciplina o académico según la acción, con copia para los padres, de cuya recepción deberán éstos entregar evidencia al maestro de grupo o al personal escolar responsable. Restando un punto a su boleta de control de conducta y académica.</li><li>• Reporte, de indisciplina o académico según la acción, junto con un trabajo formativo para el logro del aprendizaje y/o a mejorar la convivencia.</li></ul> <p><b>Nota: perdida de los 10 puntos de acciones leve equivale a una suspensión</b></p>	<p>Los padres de familia del alumno (a) _____, del grupo _____ nos damos por enterados del contenido del Reglamento Escolar vigente para el ciclo 2015-2016, y firmamos de conformidad a los _____ días del mes de _____ de 2015.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Usar teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos <u>únicamente con la autorización del maestro de la clase</u>.</li><li>• No portar el uniforme correctamente (anexo 1)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deberá depositarlo en el cajón, que se encuentra en dirección, correspondiente a su grupo al inicio de las actividades escolares, al finalizar dichas actividades podrá recogerlo.</li><li>• Usar el dispositivo sin autorización del maestro de grupo y/o realizar actividades diversas a las escolares, se le retirara el celular y se entregara al padre de familia o tutor</li><li>• Segunda ocasión se retira el dispositivo no se entregara hasta finalizar el ciclo escolar.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Primera vez platica con el alumno</li><li>• Segunda vez reporte</li><li>• Tercera vez tendrá que acudir el padre de familia o tutor a la institución para traer el uniforme completo, o el alumno tendrá que ir a su casa a cambiarse.</li></ul>	
ACCIONES DE CATEGORÍA GRAVE	ACCIONES A REALIZAR	Firma de parentesco
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar actos que lesionen o perjudiquen seriamente las actividades educativas.</li><li>• Actos contra la moral dentro y fuera de la escuela</li><li>• Distribuir, poseer o consultar pornografía</li><li>• Utilizar un lenguaje soez, indecente o vulgar para referirse a otra persona y/o agredir verbalmente a cualquier integrante de la comunidad educativa.</li><li>• Desobedecer o agredir verbalmente al personal que labora en la escuela</li><li>• Abandonar el salón de clase o plantel escolar sin conocimiento o autorización del maestro o la autoridad escolar</li><li>• Planificar o participar de forma colectiva en el abandono del salón o la escuela sin permiso</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reporte, de indisciplina o académico según la acción, con copia para los padres, de cuya recepción deberán éstos entregar evidencia al maestro de grupo o al personal escolar responsable. Restando dos puntos a su boleta de control de conducta y académica</li><li>• Tareas y actividades escolares extra clase tendientes a concientizar al alumno respecto de su acto de indisciplina y las consecuencias del mismo.</li><li>• Comunicación por escrito a los padres o tutores para que acudan al plantel escolar a entrevistarse con quien corresponda con relación con el acto de indisciplina cometido por el alumno y el informe de la entrevista se agregara a su expediente.</li><li>• Firma de carta de los padres o tutores y del alumno dirigida a la autoridad escolar, mediante la cual se expresa su compromiso de contribuir con el mejoramiento de la conducta del propio alumno y aceptar el apoyo profesional especializado.</li></ul> <p><b>Nota: la pérdida de los 5 puntos de las acciones graves equivale a un día de suspensión y otro de trabajo social.</b></p>	<p>Firma de parentesco</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• No presentarse puntualmente o no asistir reiterativamente a su horario escolar y las actividades escolares que le convoque la escuela</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera vez platica en privado con el alumno (a), realizar actividades formadoras para el mejoramiento de la puntualidad</li><li>• Segunda vez notificación a los padres o tutores), realizar actividades formadoras para el mejoramiento de la puntualidad</li><li>• Tercera vez será acreedor a un reporte</li></ul>	<p>Firma del alumno</p>

ACCIONES DE CATEGORÍA MUY GRAVE	ACCIONES A REALIZAR											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agredir físicamente al personal o cualquier persona por cualquier medio</li> <li>• Acoso escolar (física, verbal, psicológica, exclusión social, sexual y/o cibernética)</li> <li>• Asociarse con otros compañeros para llevar a cabo acoso escolar</li> <li>• Causar o participar en disturbios o actos vandálicos que destruyan o afecten el servicio educativo.</li> <li>• Portar o usar en el plantel escolar cualquier instrumento considerado como arma blanca o de fuego, dispositivo, objeto o artefacto peligroso, aun aunque no sean de los prohibidos por la legislación aplicable.</li> <li>• Mentir para obtener algún beneficio, o para perjudicar a terceros</li> <li>• Portar, consumir, vender o regalar sustancias tóxicas, drogas o alcohol</li> <li>• Sustraer, apoderarse o dañar intencionalmente bienes y/o documentos de la escuela, o de cualquier personal de la misma.</li> <li>• Alterar o falsificar la firma del tutor con referencia a comunicados emitidos por la escuela</li> <li>• Falsificar o alterar documentos oficiales</li> <li>• Poner en peligro la integridad de cualquier persona</li> <li>• Introducir algún tipo de arma u objetos punzocortantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación por escrito a los padres o tutores para que acudan al plantel escolar a entrevistarse con quien corresponda con relación con el acto de indisciplina cometido por el alumno y el informe de la entrevista se agregara a su expediente.</li> <li>• Firma de carta de los padres o tutores y del alumno dirigida a la autoridad escolar, mediante la cual se expresa su compromiso de contribuir con el mejoramiento de la conducta del propio alumno y aceptar el apoyo profesional especializado.</li> <li>• Cambio de grupo paralelo de la misma escuela, donde las condiciones lo permitan.</li> <li>• No asistencia a eventos escolares como excursiones, actividades deportivas, fiestas escolares, y demás actividades similares.</li> <li>• Suspensión en días escolares de acuerdo al presente ordenamiento.</li> <li>• Trabajo social en la escuela en días escolares en consenso con los padres de familia.</li> <li>• Cambio de escuela en los casos donde las condiciones lo permitan, asegurando el derecho a la educación.</li> </ul> <p><b>Nota: la consecuencia dependerá de la gravedad de la falta.</b></p>											
Participar o causar daño a la escuela con intención (mobilario, inmobiliario, equipo, instalaciones, entre otros)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">• Rayar una butaca</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">\$50.00</td> </tr> <tr> <td>• Destrucción de la butaca</td> <td style="text-align: right;">\$250.00</td> </tr> <tr> <td>• Rayar la pared</td> <td style="text-align: right;">\$200.00</td> </tr> <tr> <td>• Quebrar un vidrio</td> <td style="text-align: right;">\$150.00</td> </tr> <tr> <td>• Otros</td> <td style="text-align: right;">\$ pago total</td> </tr> </table>	• Rayar una butaca	\$50.00	• Destrucción de la butaca	\$250.00	• Rayar la pared	\$200.00	• Quebrar un vidrio	\$150.00	• Otros	\$ pago total	
• Rayar una butaca	\$50.00											
• Destrucción de la butaca	\$250.00											
• Rayar la pared	\$200.00											
• Quebrar un vidrio	\$150.00											
• Otros	\$ pago total											

**NOTA:** para las situaciones no especuladas en el presente reglamento, los directivos, docentes y prefectos, determinaran el tipo de sanción. En caso de que un maestro desee entablar un diálogo directo con los padres o tutor lo podrá realizar independientemente de lo establecido anteriormente.

**ANEXO 1  
CÓMO PORTAR EL UNIFORME**

**A) ORDINARIO. ES EL UNIFORME QUE SE PORTA A DIARIO.**

- Alumnos: Pantalón gris, playera tipo polo con el escudo de la escuela, suéter rojo con el escudo de la secundaria, zapato negro (boleados) y calcetines.
- Alumnas: falda gris con cuadros rojos en buen estado (largo a la rodilla), playera tipo polo con el estampado de la escuela, suéter rojo del Secundaria, zapatos negros (boleados) y calcetas blancas.

**B) GALA. SERÁ PORTADO LOS LUNES Y/O CUANDO LA DIRECCIÓN LO INDIQUE Y CONSISTE EN LO SIGUIENTE:**

- Alumnos: pantalón gris, camisa de vestir blanca de manga larga, corbata negra, suéter del secundaria, cinturón negro, zapatos negros boleados y calcetines.
- Alumnas: igual que el uniforme ordinario, sólo que la blusa es blanca de manga larga y corbata negra.

**C) DEPORTES. LAS COORDINACIONES ACADÉMICAS INDICARÁ AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR LOS DÍAS EN LOS QUE SE DEBE PORTAR ESTE UNIFORME.**

- Ordinario: pants, playera y chamarra de la secundaria en buen estado, tenis y calcetas blancas. Su uso es obligatorio durante los entrenamientos deportivos.

d) viernes: pantalón de mezclalina azul en buen estado, suéter con el estampado de la secundaria, tenis y calcetas.

Nota: No está permitido vestir prendas adicionales como: usar gorras, calentadores, piercings, chamarras y suéters que no sean de la escuela, así como zapatos tenis con el uniforme ordinario. A los varones no se les permite el uso de aretes y deberán mantener un corte de cabello adecuado, las señoritas no deben presentarse con maquillaje exagerado y ni con las uñas pintadas.

El incumplimiento en el uso del uniforme será motivo de reportarlo a la Coordinación de Prefectura para lo que corresponda. Establecido en el reglamento.

**SUSPENSIONES Y/O TRABAJO COMUNITARIO**

Para el caso de las suspensiones, no se acreditarán las actividades académicas que se realicen (trabajos, tareas, exámenes, etc.), ni cualquier otra actividad relacionada con la secundaria (deportiva, artística, recreativa, etc.).

Para determinar la suspensión temporal o definitiva de un alumno, se le tomará en cuenta su historial disciplinario, registro de conducta que tiene la prefectura durante el tiempo que forma parte la escuela.

El trabajo comunitario se realizará dentro de la escuela en horario de clases, podrá desayunar en una hora diferente a los recreos.